



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 105-2023-MDS/GM

Salas, 20 de abril del 2023.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS;

VISTO: El Oficio Circular N° 010-2023-GORE ICA/GRDS-DRVCS, de fecha 04 de abril de 2023, de la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Ica; el Informe N° 0315-2022-MDS/G.I.G.T. de Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial, de fecha 19 de abril de 2023; Proveído de fecha 19 de Abril de 2023, de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Salas, demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme lo establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley 28607.



Que, mediante Decreto Legislativo N° 1280 que aprobó la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento estableció en su artículo 10° que las Áreas Técnicas Municipales (ATM) son órganos de línea de las municipalidades encargados de monitorear, supervisar, fiscalizar y brindar asistencia y capacitación técnica a los Operadores Especializados y Organizaciones Comunales que prestan los servicios de saneamiento en pequeñas ciudades y el ámbito rural respectivamente con la finalidad de asegurar la sostenibilidad de los servicios de saneamiento. Es obligación de la municipalidad competente constituir un ATM.



Que, mediante el Oficio Circular N° 010-2023-GORE ICA/GRDS-DRVCS, de fecha 04 de abril de 2023, de la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Ica solicitó al Señores Alcaldes de las Municipalidades Distritales de Pachacutec, Tate, Salas y Alto Laran (Chincha), la creación del Área Técnica Municipal, asimismo designar un personal para el Área Técnico Municipal (ATM) con la finalidad de fortalecer sus capacidades y así asegurar la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento rural.

Que mediante Informe N° 0315-2022-MDS/G.I.G.T. de Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial, de fecha 19 de abril de 2023, remite propuesta a la Gerencia Municipal referida a la designación de personal para Área Técnica Municipal;

Estando a lo expuesto; y en uso de las facultades conferidas mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 001-2023-MDS/ALC del 02.ENE.2023, por la cual se delega facultades propias del despacho de Alcaldía a la Gerencia Municipal, y a la vez con la visaciones respectivas, de la Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial, y la Gerencia de Asesoría Jurídica, de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

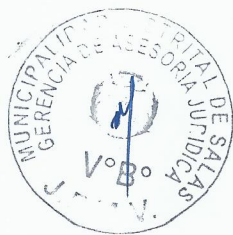
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al personal para el Área Técnica Municipal por los siguientes miembros:

- CESAR ELIAS AYBAR LLAUCA, Gerente de Infraestructura y Gestión Territorial.
- LUIS BRAYAN QUINTANA MEDINA, Asistente de Infraestructura y Gestión Territorial.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros del Área Técnica Municipal, designado para su cumplimiento, asimismo notificándose al Residente y a los entes administrativos de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SALAS

C.P.C CARLOS G. AVALOS CASTILLO
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 105-2023-MDS/GM

Salas, 20 de abril del 2023.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS;

VISTO: El Oficio Circular N° 010-2023-GORE ICA/GRDS-DRVCS, de fecha 04 de abril de 2023, de la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Ica; el Informe N° 0315-2022-MDS/G.I.G.T. de Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial, de fecha 19 de abril de 2023; Proveído de fecha 19 de Abril de 2023, de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Salas, demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme lo establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley 28607.

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1280 que aprobó la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento estableció en su artículo 10° que las Áreas Técnicas Municipales (ATM) son órganos de línea de las municipalidades encargados de monitorear, supervisar, fiscalizar y brindar asistencia y capacitación técnica a los Operadores Especializados y Organizaciones Comunes que prestan los servicios de saneamiento en pequeñas ciudades y el ámbito rural respectivamente con la finalidad de asegurar la sostenibilidad de los servicios de saneamiento. Es obligación de la municipalidad competente constituir un ATM.

Que, mediante el Oficio Circular N° 010-2023-GORE ICA/GRDS-DRVCS, de fecha 04 de abril de 2023, de la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Ica solicitó al Señores Alcaldes de las Municipalidades Distritales de Pachacutec, Tate, Salas y Alto Laran (Chincha), la creación del Área Técnica Municipal, asimismo designar un personal para el Área Técnico Municipal (ATM) con la finalidad de fortalecer sus capacidades y así asegurar la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento rural.

Que mediante Informe N° 0315-2022-MDS/G.I.G.T. de Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial, de fecha 19 de abril de 2023, remite propuesta a la Gerencia Municipal referida a la designación de personal para Área Técnica Municipal;

Estando a lo expuesto; y en uso de las facultades conferidas mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 001-2023-MDS/ALC del 02.ENE.2023, por la cual se delega facultades propias del despacho de Alcaldía a la Gerencia Municipal, y a la vez con la visaciones respectivas, de la Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial, y la Gerencia de Asesoría Jurídica, de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al personal para el Área Técnica Municipal por los siguientes miembros:

- CESAR ELIAS AYBAR LLAUCA, Gerente de Infraestructura y Gestión Territorial.
- LUIS BRAYAN QUINTANA MEDINA, Asistente de Infraestructura y Gestión Territorial.

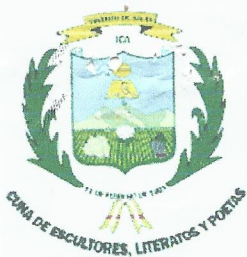
ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros del Área Técnica Municipal, designado para su cumplimiento, asimismo notificándose al Residente y a los entes administrativos de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SALAS**

C.P.C. CARLOS G. AVALOS CASTILLO
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROVEIDO N° 032-2023-GAJ/MDS

A : C.P.C. CARLOS G. AVALOS CASTILLO.
Gerente Municipal.

DE : ABOG. JUAN PABLO MENDOZA VALENCIA.
Gerente de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Remito Proyecto de Resolución de Gerencia Municipal

REF. : INFORME N° 0315-2022-MDS/G.I.G.T , de fecha 19/04/2023

FECHA : 20 de abril de 2023.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS	
GERENCIA MUNICIPAL	
RECEPCION DE DOCUMENTOS	
20 ABR 2023	
EXP. N°	550
HORA	02:08 pm
FIRMA	<i>[Firma]</i>

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez en atención al documento de la referencia, se le remite el Proyecto de Resolución de Gerencia Municipal DE FECHA 20 de abril del 2023, sobre DESIGNACIÓN DE PERSONAL PARA EL AREA TECNICA MUNICIPAL, solicitado por su despacho.

Sin otro particular y estando a las coordinaciones que el caso requiera, me despido de usted.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SALAS
[Firma]
Abog. JUAN PABLO MENDOZA VALENCIA
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA (e)

Anexo:

Informe N° 0315-2022-MDS/G.I.G.T. de Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial, de fecha 19 de abril de 2023



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

INFORME N°0315-2022-MDS/G.I.G.T.

PARA : C.P.C Carlos Guillermo Avalos Castillo
Gerente Municipal

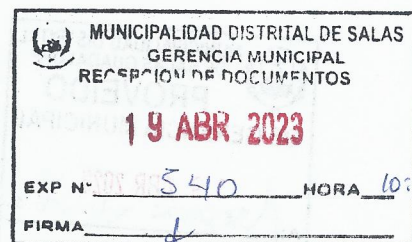
ATENCION : Abog. Juan Pablo Mendoza Valencia
Jefe de Abastecimiento

DE : Ing. Cesar Elías Aybar Llauca
Gerente de Infraestructura y Gestión Territorial

ASUNTO : Designación de personal para Área Técnica Municipal

REFERENCIA : INFORME CIRCULAR N°010-2023-GOREICA/GRD-DRVCS
HOJA DE TRAMITE N°002574-2023

FECHA : 19 de Abril del 2022..



Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial, al mismo tiempo informarle, los antecedentes que respaldan la presente información.

Que mediante HOJA DE TRAMITE N°002574-2023 la directora regional Cecilia Teresa Anyosa Ormeño solicita Designación de personal para Área Técnica Municipal a través del INFORME CIRCULAR N°010-2023-GOREICA/GRD-DRVCS donde lo conformara :

CESAR ELÍAS AYBAR LLAUCA	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN TERRITORIAL
LUIS BRAYAN QUINTANA MEDINA	ASISTENTE DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN TERRITORIAL

En tal sentido, como Gerente de Infraestructura y gestión territorial se solicita la opinión legal correspondiente para acto resolutivo.

Es todo cuanto informo para fines correspondientes

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS
ING. CESAR ELÍAS AYBAR LLAUCA
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Y GESTIÓN TERRITORIAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

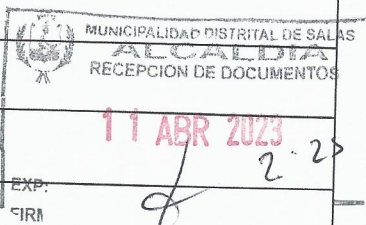
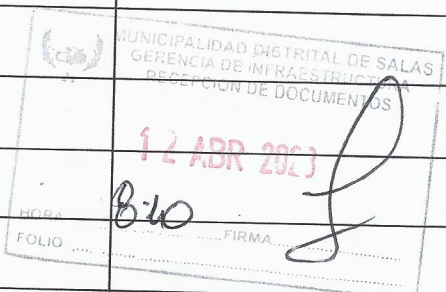
HOJA DE TRÁMITE

Nº 0002574

2023
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS ICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
MESA DE PARTES
RECIBIDO
11 ABR. 2023
EXP. N° 2574
FOLIO -01-
HORA 12:57 pm
FIRMA

Nombre y Razón Social: Abog. Cecilia Teresa Angasa Conucito

Asunto: Solicitud designación de personal para fines técnicos

PARA ENTREGAR A:	PARA	FECHA	Nº DE FOLIOS	FIRMA
<u>Alcalde/a</u>	<u>-03-</u>	<u>11-04-23</u>	<u>-01-</u>	
<u>obra</u>	<u>-03-</u>	<u>11-04-23</u>	<u>-01-</u>	

1. Su tramitación
2. Su atención
3. Su conocimiento y fines
4. Tomar notas y devolver
5. Según solicitado
6. Por corresponderte
7. Su cumplimiento
8. Informe inmediato
9. Informe presupuestario
10. Estudio e informe
11. Agregar a sus antecedentes
12. En devolución
13. Su Opinión
14. Preparar respuesta
15. Proyectar resolución
16. Revisión
17. Visación
18. Aprobación
19. Transcribir
20. Reservar
21. Notificar al interesado
22. Devolver al interesado
23. Archivo
24. Certificaciones
25. Fines consiguientes

Observaciones:



Gobierno Regional Ica



Ica,

04 ABR. 2023

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

OFICIO CIRCULAR N° 010 -2023-GORE ICA/GRDS-DRVCS

Señor :

LUIS HERNAN HUARCAYA ALVITES
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pachacutec
Ica

FELIX MAXIMO RAMOS PEÑA
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tate
Ica

JAVIER EUGENIO FERNANDEZ MATTA
Alcalde de Municipalidad Distrital de Salas
Ica

CARLOS ALBERTO MAGALLANES RAMIREZ
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Alto Laran
Chincha

ASUNTO : Solicito la designación de un personal para las Áreas Técnicas Municipales

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y manifestarle lo siguiente:

Que, el Decreto Legislativo N° 1280 que aprobó la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento estableció en su artículo 10° que las Áreas Técnicas Municipales (ATM) son órganos de línea de las municipalidades encargados de monitorear, supervisar, fiscalizar y brindar asistencia y capacitación técnica a los Operadores Especializados y Organizaciones Comunes que prestan los servicios de saneamiento en pequeñas ciudades y el ámbito rural respectivamente con la finalidad de asegurar la sostenibilidad de los servicios de saneamiento. Es obligación de la municipalidad competente constituir un ATM.

Por tal motivo, mucho agradeceré se sirva disponer la creación del Área Técnica Municipal, asimismo DESIGNAR un personal para el Área Técnica Municipal (ATM), con la finalidad de fortalecer sus capacidades y así asegurar la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento rural.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA
CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

Abog. Cecilia Teresa Anyosa Ormeño
C.A.L. 22281
DIRECTORA REGIONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS ICA
TRAMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
11 ABR. 2023
EXP. N° 2574
FOLIO 01-
HORA 12:50 pm
FIRMA

DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Av. Cutervo N° 920
Ica - Ica

NOTIFICACION DE RESOLUCIONES DE GERENCIA

RESOLUCION DE GERENCIA N° 105-2023-MDS/GM

20 DE ABRIL DEL 2023

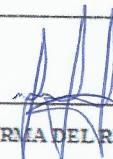


OBRAS

ING. CESAR ELIAS AYBAR LLAUCA

NOMBRE Y APELLIDO	Cesar Elias Aybar Llauca
D.N.I. N°	21436721
FECHA	20 abril
HORA	10:00 am
OBSERVACION	—
FOLIOS	02
 FIRMA DEL RECEPTOR	

ING. LUIS BRAYAN QUINTANA MEDINA

NOMBRE Y APELLIDO	Luis Brayan Quintana Medina
D.N.I. N°	71317089
FECHA	20/04/23
HORA	13:14
OBSERVACION	—
FOLIOS	—
 FIRMA DEL RECEPTOR	

SE ADJUNTA EXPEDIENTE PARA EL AREA DE OBRAS

PROVEIDO N°032-2023-GAJ/MDS Y TODO EL EXPEDIENTE COMPLETO QUE DA ORIGEN A LA RESOLUCIÓN ORIGINAL

01 JUEGO DE RESOLUCIÓN EN ORIGINAL